



ANUNCI

El día 23 de junio esta Alcaldía ha dictado la siguiente:

""RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONALES

Visto que se inició procesos de selección de universitarios para las Becas de verano subvencionadas por la Diputación Provincial y revisadas las solicitudes presentadas;

Visto que se publicó el listado Provisional de Admitidos, dando plazo para Presentar Alegaciones;

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la Alegación presentada por el/la candidat@ *****570V

SEGUNDO. Establecer la siguiente lista de ADMITIDOS DEFINITIVOS.

AREA DE EDUCACIÓN INFANTIL: AREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:

1	*****480K	1	*****405S
2	*****531J	2	*****109A
		3	*****906E
		4	*****827M
		5	*****570V

TERCERO. Abrir un plazo de 3 días hábiles para la presentación de MEMORIAS (quienes no las hayan presentado ya)

CUARTO. Proceder a la Baremación de Méritos.

QUINTO. Publicar esta resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.alfaradelpatriarca.es) .""

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Alfara del Patriarca, a la fecha de la firma electrónica;

Fdo: Marisa Almodóvar Torres. Alcaldesa de Alfara del Patriarca

